

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>15</b>
FECHA
<b>21 ABR. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3800-31 (PARTE)</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 17231/2011
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201601531
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino CALLE LAS TEJAS Y AVENIDA LA MEDIALUNA N° 2211 Y 07153 RESPECTIVAMENTE ----- Localidad o Loteo ETAPAS EM1 Y EM2 DEL LOTEO HACIENDA EL PEÑÓN sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201601531

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA EL PEÑÓN S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALFREDO CRUZ MANZANO / FELIPE CRUZ T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CORREA GELFENSTEIN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOS LOTES EM1 (32.023,64M2) Y LOTE EM2 (13.064,83 M2) APROBADOS POR LA 5° MODIFICACIÓN DE LOTEOS RES. N°39 DE FECHA 02.10.2015.

**21 ABR. 2016**



**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	5,874 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	89 U,F
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	772 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Agua Potable	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	1,739 U,F,
<input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN AGUA POTABLE
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	MONTO INCLUIDO EN PAVIMENTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar) SEÑALIZACIÓN	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA	144 U,F,

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	2585 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			11,203 U,F,

**6.- GARANTÍA**

**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

Instrumento Recibido en garantía: 1.- BOLETA DE GARANTÍA N° 5094356, EMITIDA POR BANCO DEL ESTADO DE CHILE DE FECHA 26.10.2011, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS DE LA ETAPA EM, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO 7.636,72 UF.

2.- BOLETA DE GARANTÍA N° 5094357, EMITIDA POR BANCO DEL ESTADO DE CHILE DE FECHA 26.10.2011, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ETAPA EM, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO 2.260,44 UF.

Fecha de Vencimiento: AMBAS 21.11.2012

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 392 DÍAS CORRIDOS.

**6.2.- REEMPLAZO DE**

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°4228080, EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A. DE FECHA 31.07.2015, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y SEÑALIZACIÓN DEL LOTE EM, CORRESPONDIENTE AL LOTE DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DEL LOTE HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO 11.203,16 UF.

VENCIMIENTO: 01.07.2017

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°4228080, ENDOSO N°2, EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A. DE FECHA 11.01.2016, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES Y SEÑALIZACIÓN DE LAS ETAPAS EM1 Y EM2 DEL LOTE HACIENDA EL PEÑÓN, POR UN MONTO 11.203,16 UF.

Fecha de Vencimiento: 01.07.2017

**21 ABR. 2016**

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 23 DÍAS CORRIDOS.



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS:** (Solo para situaciones especiales)

1.- Los Lotes que integran el Loteo de terrenos "Hacienda El Peñón" dividido en 30 etapas constructivas son: 49 Lotes de terrenos privados para el desarrollo (1.255.010,80 m2), 4 Lotes privados con restricción (3.187.633,77 m2), 2 Lotes Equipamiento Cesión Gratuita al Municipio (45.088,47 m2), 32 Lotes Cesión Áreas verdes (171.519,45 m2), 7 Áreas de Cauces Hidráulicos (29.920,41 m2), Superficie Vialidad Cesión (330.116,56 m2) y 6 Áreas de Embalses de Retención (5.504,44 m2), de acuerdo a Res. N° 39 de fecha 02.10.2015, que modifica y complementa en lo no recepcionado a Res. N° 12 de fecha 04.04.2013, Res. N° 91 de fecha 27.12.2011, Res N° 59 de fecha 03.10.2009, Res N° 47 de fecha 01.08.2006 y Res. N° 14 de fecha 18.03.2005.

2.- Los lotes que integran las Etapas EM1 (32.835,78 m2) y EM2 (16.856,13 m2) del Loteo "Hacienda El Peñón" son: Lote EM1 (32.023,64 m2) y Lote EM2 (13.064,83 m2); y su Cesión de Vialidad (3.791 m2), de acuerdo a plano aprobado por resolución N°39/2015.

3.- El presente certificado corresponde a las Etapas EM1 y EM2, Loteo Hacienda El Peñón y complementa en lo que corresponda al Certificado de Obras de Urbanización Garantizado N° 35, de fecha 24.04.2013.

4.- El Loteo "Hacienda El Peñón" registra:

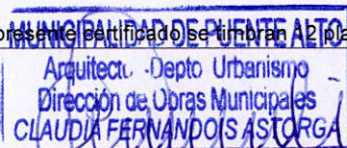
\* Aprobación de EISTU según ORD. N° 1406, de fecha 24.02.2014.

\* ORD. N° 696, de fecha 18.11.2015, sobre el cumplimiento de las medidas de mitigación del EISTU del Loteo, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puente Alto, dando cumplimiento a la primera etapa (1.249 viviendas), señalada en el EISTU ORD. N° 1406/2014.

\* Resolución Exenta N° 508, de fecha 24.11.2005, que Califica Ambientalmente Favorable al "Proyecto Macroloteo Hacienda El Peñón", aprobado por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana.

5.- Existe Resolución D.G.A R.M.S. (EXENTA) N° 3937 de fecha 27.11.2013, otorgado por la Dirección General de Aguas, la cual señala en el punto 1 de los RESUELVO: que se aprueba parcialmente, las obras del proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón" en el cual se aprueba parcialmente los Embalses 1, 2 y 3 en la Quebrada El Boldo ; los Embalses 4, 5, 6, 7 y 8 en la Quebrada El Quillay y el Contrafoso paralelo a la Avenida Portales que descarga en la Quebrada El Maqui, considerados en el proyecto denominado "Encauzamiento de Quebradas, Conjunto Habitacional El Peñón", señalando en el párrafo 3 de los CONSIDERANDO: que dichas obras se encuentran realizadas conforme con el proyecto aprobado y sin observaciones.

6.- Con el presente certificado se timbran 12 planos del loteo con autorización de enajenar



**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
**ARQUITECTO**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 9942

DE FECHA: 22.03.2013

**21 ABR. 2016**



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:  
-DESTINATARIO (3 PLANOS LAMINA 1 DE 2 Y 3 PLANOS LAMINA 2 DE 2 Y 1 CERTIFICADO).  
-DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO. EXPEDIENTE 201601531 (1 PLANO LAMINA 1 DE 2 Y 1 PLANO LAMINA 2 DE 2 Y 1 CERTIFICADO).  
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (1 PLANO LAMINA 1 DE 2 Y 1 PLANO LAMINA 2 DE 2 Y 1 CERTIFICADO).  
-ARCHIVO D.O.M. (1 CERTIFICADO).  
-ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO (1 PLANO LAMINA 1 DE 2 Y 1 PLANO LAMINA 2 DE 2 Y 1 CERTIFICADO).